



TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DECRETO Nº XX/2016, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO N.º 43/2015, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SE CREA LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE NIVELES DE COMPETENCIA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Una vez redactado el texto del “Proyecto de Decreto nº XX/2016, por el que se modifica el Anexo del Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 53.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se considera procedente someter dicho texto al trámite de audiencia de los ciudadanos, por lo que

RESUELVO:

Publicar el texto del proyecto de DECRETO Nº XX/2016, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO N.º 43/2015, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SE CREA LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE NIVELES DE COMPETENCIA EN LENGUAS EXTRANJERAS, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, durante un plazo de quince días, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ana Millán Jiménez

(documento firmado electrónicamente en Murcia)





COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

Decreto nº XX/XXXX, por el que se modifica el Anexo del Decreto nº 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.

El artículo 2.1 del *Decreto 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras* (BORM de 31 de marzo de 2015), establece que: “En los ámbitos descritos en el artículo 1 del presente decreto, se reconocerán como acreditativos de la capacitación lingüística en lenguas extranjeras, los títulos, diplomas y certificados expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo de este decreto”.

En el artículo 6 se regulan las funciones de la *Comisión de Reconocimiento de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras* y le otorga la competencia para aprobar y proponer la ampliación del catálogo de títulos, diplomas y certificados que se reconocerán como acreditativos de la capacitación lingüística y comunicativa en lenguas extranjeras recogidos en el anexo del citado Decreto 43/2015, de 27 de marzo.

La Resolución de 25 de febrero de 2016 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras de los títulos, diplomas o certificados expedidos por entidades o instituciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 18 de marzo de 2016) establece que:

«8. Al amparo de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 43/2015, de 27 de marzo, la Comisión de Reconocimiento de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras, tras valorar las solicitudes presentadas, cuando se estimen favorablemente, aprobará las propuestas de ampliación del catálogo de títulos, diplomas y certificados que se reconocerán como acreditativos de la capacitación lingüística y comunicativa en lenguas extranjeras recogidos en el anexo del citado decreto.

9. El presidente de la Comisión, como Consejero competente en materia de educación, propondrá la modificación del anexo de dicho decreto, por ampliación de dicho catálogo, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su aprobación».

Reunida la Comisión de Reconocimiento de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras, el día 8 de noviembre de 2016, tras valorar las solicitudes presentadas, según consta en el acta de la sesión celebrada, ha acordado aprobar la propuesta de ampliación del catálogo de títulos, diplomas y certificados que se reconocerán como acreditativos de la capacitación lingüística y comunicativa en lenguas extranjeras recogidos en el anexo del citado decreto.

En su virtud a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de XX de XXXXXX de XXXXX,

Dispongo:

Artículo único.- Modificación del Anexo del Decreto 43/2015, de 27 de marzo.

Se modifica el Anexo del *Decreto 43/2015, de 27 de marzo*, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras, por ampliación del catálogo de títulos, diplomas y certificados que se reconocerán como acreditativos de la capacitación lingüística y comunicativa en lenguas extranjeras contenidos en el mismo, que se sustituye por el anexo de este Decreto.

Disposición final única

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a xx de xx de 2016 - El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López - La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina.

ANEXO

Certificados y diplomas que acreditan la competencia en lenguas extranjeras



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

INGLÉS

	B1	B2	C1	C2
Cambridge University General English Exams	PET (Preliminary English Test)	FCE (First Certificate in English)	CAE (Certificate in Advanced English)	CPE (Certificate of Proficiency in English)
Cambridge: Business English Certificates	BEC Preliminary	BEC Vantage	BEC Higher	
Cambridge: International Certificate in financial English		ICFE Vantage	ICFE: Effective Operational Proficiency	
Cambridge: International Legal English Certificate		ILEC Vantage	ILEC: Effective Operational Proficiency	
Cambridge Business Language Testing Service	BULATS de 40 a 59 puntos	BULATS de 60 a 74 puntos	BULATS de 75 a 89 puntos	BULATS de 90 a 100 puntos

Cambridge University ESOL Examinations, British Council, IDP IELTS Australia	IELTS de 4,0 a 5,0 puntos (International English Language Testing System)	IELTS de 5,5 a 6,5 puntos (International English Language Testing System)	IELTS de 6,5 a 7 puntos (International English Language Testing System)	IELTS de 7,5 a 9 puntos (International English Language Testing System)
Trinity College (Integrated Skills in English Certificate)	ISE I	ISE II	ISE III	ISE IV
Educational Testing Service (ETS)	TOEFL iBT de 57 a 86 puntos (Test of English as a Foreign Language– Internet Based Test) TOEIC de 550 a 785 puntos (Test of English for International Communication)	TOEFL iBT de 87 a 109 puntos (Test of English as a Foreign Language– Internet Based Test) TOEIC de 785 a 945 puntos (Test of English for International Communication)	TOEFL iBT de 110 a 120 puntos (Test of English as a Foreign Language – Internet Based Test) TOEIC de 945 a 990 puntos (Test of English for International Communication)	
Pearson Test of English (PTE) (Anteriormente London Test of English)	Level 2	Level 3	Level 4	Level 5

The European Language Certificates (TELC) Certificados Europeos de Idiomas (telc)	B1	B2	C1	
Sistema educativo		Título de Maestro, especialidad Lengua Extranjera Inglés. Título de Grado en Educación Primaria. Mención en Lengua Extranjera Inglés, cuyo plan de estudios incluya la adquisición de competencia lingüística a nivel B2 del MCERL	Título de Licenciado/a en Filología Inglesa, o Título de Grado equivalente. Título de Licenciado/a en Traducción e Interpretación: Inglés, o Título de Grado equivalente	
Universidades españolas Pruebas de certificación homologadas por ACLES	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2

Certificados homologados UNICERT	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados homologados CLES	CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 1629/2006)	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 967/1988)	3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		
Escuelas Oficiales de Idiomas (Orden de 15 de Julio de 2016)			Curso de especialización del Nivel C1	
Universidad Católica San Antonio de Murcia		Máster en Enseñanza Bilingüe: Inglés		
Oxford University Press		Oxford Test of English		

FRANÇÉS

	B1	B2	C1	C2
CIEP, Ministère de l'Éducation Nationale	DELFB1 (Diplôme d'Études en Langue Française)	DELFB2 (Diplôme d'Études en Langue Française)	DALFC1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)	DALFC2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)
CIEP Test de connaissance de Français	TCF Niveau 3 (B1): 300-399 pts	TCF Niveau 4 (B2): 400-499 pts	TCF Niveau 5 (C1): 500-599 pts	TCF Niveau 6 (C2): 600-699pts
Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris		DFPB2 (Diplôme de Français Professionnel)	DFPC1 Diplôme de Français Professionnel)	DFPC2 Diplôme de Français Professionnel)
DU (Diplôme Universitaire)	DUEFB1 (Diplôme Universitaire d'Études Françaises) CPLFB1 (Certificat Pratique de Langue Française) DEFB1 (Diplôme d'Études Françaises)	DUEFB2 (Diplôme Universitaire d'Études Françaises) CPLFB2 (Certificat Pratique de Langue Française) DEFB2 (Diplôme d'Études Françaises)	DUEFC1 (Diplôme Universitaire d'Études Françaises) CPLFC1 (Certificat Pratique de Langue Française) DAEFC1 (Diplôme Approfondi d'Études Françaises)	DSEF (Diplôme Supérieur d'Études Françaises)

Centre de Langue Française Diplômes de Français Professionel	DFP Affaires B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	DFP Affaires C2
Alliance Française	BULATS de 40-59 puntos	BULATS de 60 a 74 puntos	BULATS de 75 a 89 puntos	DHEF (Diplôme de Hautes Etudes Françaises) – Alliance Française BULATS de 90 a 100 puntos
The European Language Certificates (TELC) Certificados Europeos de Idiomas (telc)	B1	B2		
Sistema educativo		Título de Maestro, especialidad Lengua Extranjera Francés. Título de Grado en Educación Primaria. Mención en Lengua	Título de Licenciado/a en Filología Francesa, o Título de Grado equivalente.	

		Extranjera Francés, cuyo plan de estudios incluya la adquisición de competencia lingüística a nivel B2 del MCERL	Título de Licenciado/a en Traducción e Interpretación: Francés, o Título de Grado equivalente	
Universidades españolas Pruebas de certificación homologadas por ACLES	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Certificados homologados UNICERT	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados homologados CLES	CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 1629/2006)	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 967/1988)	3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		
Escuelas Oficiales de Idiomas (Orden de 15 de Julio de 2016)			Curso de especialización del Nivel C1	

ALEMÁN

	B1	B2	C1	C2
Goethe Institut	ZERTIFICAT DEUSTCH (ZD)	Goethe Zertificat B2 ZDfB (Zertifikat Deutsch für den Beruf)	Goethe Zertificat C1 ZDfB (Zertifikat Deutsch für den Beruf) PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International)	Goethe-Zertifikat C2: GDS ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung) KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) GDS (Großes Deutsches Sprachdiplom)
Business Language Testing Service	BULATS de 40 a 59 puntos	BULATS de 60 a 74 puntos	BULATS de 75 a 89 puntos	BULATS de 90 a 100 puntos
TestDaF Institut		TDN 3 (TestDaf Nivel 3) TDN 4 (TestDaf Nivel 4)	TDN 5 (TestDaf Nivel 5)	
The European Language Certificates (TELC) Certificados Europeos de Idiomas (telc)	TELC DEUTSCH B1/ B1+BERUF/ B1 SCHULE	TELC Deutsch B2 (Zertifikat Deutsch Plus) TELC Deutsch B2 – Beruf (Zertifikat Deutsch für den Beruf)	TELC Deutsch C1 (Zertifikat Deutsch C1)	
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD)		MD (Mittelstufe Deutsch)	OD (Oberstufe Deutsch)	WD (Wirtschaftssprache Deutsch)

Sistema educativo		Título de Grado en Educación Primaria. Mención en Lengua Extranjera Alemán, cuyo plan de estudios incluya la adquisición de competencia lingüística a nivel B2 del MCERL	Título de Licenciado/a en Filología Alemana, o Título de Grado equivalente. Título de Licenciado/a en Traducción e Interpretación: Alemán, o Título de Grado equivalente	
Universidades españolas Pruebas de certificación homologadas por ACLES	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Certificados homologados UNICERT	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados Homologados CLES	CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 1629/2006)	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 967/1988)	3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		

ITALIANO

	B1	B2	C1	C2
Università per Stranieri di Perugia Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)	CELI 2	CELI 3	CELI 4 CIC Avanzato C1 (Certificato di Italiano Commerciale)	CELI 5
Università per Stranieri di Siena Certificazioni di Italiano come Lingua Straniera	CILS Uno-B1	CILS Due-B2	CILS Tre-C1	CILS Quattro – C2
Università degli Studi di Roma Tre		int.IT (Certificato di Competenza Intermedia in Italiano come Lingua Straniera)		IT (Certificato di Italiano come Lingua Straniera)
Società Dante Alighieri	PLIDA B1	PLIDA B2 PLIDA Commerciale B2	PLIDA C1 PLIDA Commerciale C1	PLIDA C2
The European Language Certificates (TELC)	B1	B2		

Certificados Europeos de Idiomas (telc)				
Sistema educativo			Título de Licenciado/a en Filología Italiana, o Título de Grado equivalente. Título de Licenciado/a en Traducción e Interpretación: Italiano, o Título de Grado equivalente	
Universidades españolas Pruebas de certificación homologadas por ACLES	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Certificados homologados UNICERT	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados homologados CLES	CLES 1	CLES 2	CLES 3	

Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 1629/2006)	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 967/1988)	3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		

ESPAÑOL

	B1	B2	C1	C2
Instituto Cervantes Diploma de Español Lengua Extranjera DELE	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1	Nivel C2
The European Language Certificates (TELC) Certificados Europeos de Idiomas (telc)	B1	B2		
Business Language Testing Service	BULATS de 40 a 59 puntos	BULATS de 60 a 74 puntos	BULATS de 75 a 89 puntos	BULATS de 90 a 100 puntos
Universidades españolas Pruebas de certificación	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2

homologadas por ACLES				
Certificados homologados UNICERT	Level 1	Level 2	Level 3/4	
Certificados homologados CLES	CLES 1	CLES 2	CLES 3	
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 1629/2006)	INTERMEDIO 2	AVANZADO 2		
Escuelas Oficiales de Idiomas (R.D. 967/1988)	3º CURSO CICLO ELEMENTAL	2º CURSO CICLO SUPERIOR		